Protocolo de mantenimiento de laboratorios

LABORATORIOS BASE CIENTÍFICA ANTÁRTICA ARTIGAS

INSTITUTO ANTÁRTICO URUGUAYO
BASE CIENTÍFICA ANTÁRTICA ARTIGAS
PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS

Al finalizar la Campaña Antártica de Verano o previo a los períodos en los que no va a haber coordinador científico en BCAA

Para minimizar riesgos de deterioro y mantener en correcto estado tanto la infraestructura como los equipos científicos, es necesario que al finalizar la CAV, o previo a un período en el que no va a haber Coordinador Científico en BCAA, el Coordinador Científico presente en la base y el Jefe de Base cumplan con una serie de directivas que se detallan a continuación.

1. COORDINADOR CIENTÍFICO

- Orden y limpieza:

- Se deberá realizar una limpieza general de todas las instalaciones de los laboratorios.
- Se deberá dejar las mesadas ordenadas, limpias, libres de materiales para descartar u otros elementos que no correspondan.
- Los productos como alcohol u otras sustancias inflamables que no sean transportadas a Uruguay por requerimiento del investigador, quedarán correctamente identificadas y guardadas en el depósito del laboratorio para su uso en la siguiente campaña.
- No podrán quedar residuos de ningún tipo o recipientes con elementos sin identificar.

- Todos los equipos apagados y desenchufados, a excepción de:

- Heladera
- Equipo del Instituto Geográfico Militar (IGM) en Ventisquero II
- Panel fotovoltaico en ventana del laboratorio húmedo
- Algún otro equipo que la Dirección de Coordinación Científica y Gestión Ambiental especifique.

- En caso de detectarse roturas o imperfectos en los equipos el coordinador científico evaluará y definirá, si es posible su reparación in situ o si es necesario el transporte a Uruguay, Punta Arenas u otro sitio.

- Al finalizar la CAV:

- Todos los equipos deberán quedar con las cubiertas plásticas y las mantas térmicas colocadas. El freezer y la heladera deberán permanecer limpios y sin muestras (salvo que el coordinador científico especifique lo contrario).
- Se deberá actualizar el inventario de los laboratorios y del depósito.
- Se deberá realizar una inspección conjunta entre DICGA, DITEC, DILOG y el Jefe de Base o quien este designe, en la que se identifiquen todas las reparaciones y compras que son necesarias hacer para la próxima CAV, o reparaciones que deberá hacer la dotación antes de la llegada del invierno, y determinar si es necesario cerrar la llave de paso de agua y vaciar los WC.

2. JEFE DE BASE

El Jefe de Base deberá designar un responsable de chequear el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Calefaccionamiento del módulo de laboratorios:
- Deberá ser permanente durante todo el año (para mantenimiento de infraestructura y equipamiento científico), con al menos 2 estufas.
- La puerta de la sala de reuniones podrá quedar cerrada para minimizar el gasto energético, ya que es un ambiente que no tiene equipos, las restantes puertas deberán quedar todas abiertas (a excepción de las puertas que conectan con los ventisqueros) para que el calor circule uniformemente en todo el laboratorio.
- En caso de haber cortes en la energía, es necesario restablecer el suministro de la misma lo más rápido posible y chequear inmediatamente que no haya ocurrido algún fallo en el módulo.
- Cualquier decisión que implique un cambio respecto a estas premisas deberá ser consultada previamente con DILOG, DITEC y DICGA.

- Chequeo del modulo de laboratorios:
- Siempre que no haya un Coordinador Científico en BCAA, deberá chequearse las condiciones de mantenimiento del modulo, al menos dos veces a la semana.
- Verificar el estado de puertas y ventanas para corroborar que no existan roturas y/o filtraciones
- Chequear que las alarmas de incendio estén funcionando correctamente
- Completar el Registro de Mantenimiento de laboratorio (archivo adjunto) luego de cada chequeo
- En caso de detectar algún desperfecto, avisar inmediatamente al Jefe de Base, quien deberá comunicar al Director de Tecnología (DITEC), al Director de Logística (DILOG) y al Director de Coordinación Científica y Gestión Ambiental (DICGA).